

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

BOP-A-2026-2607

Gex 579/2026**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 20 de julio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025 del Ayuntamiento de La Carlota, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota,

El Alcalde-Presidente

Antonio Granados Miranda

(Fechado y firmado electrónicamente)

La Carlota, 23 de julio de 2026.– El Alcalde, Antonio Granados Miranda.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4943 20B6 8CB5 A9CE 335B**Fecha Firma:** 27-07-2026 07:59:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



494320B68CB5A9CE335B